



Tribunal Supremo Electoral

ACUERDO NÚMERO 83-2022

EL TRIBUNAL SUPREMO ELECTORAL

CONSIDERANDO:

Que el Licenciado **OSCAR ROBERTO CASTILLO VALDEZ**, en nota de fecha 16 de marzo del año en curso, presenta su renuncia al cargo de Asesor Jurídico de la Coordinación de Asuntos Jurídicos Área Administrativa de manera inmediata, por lo que debe de emitirse la disposición que corresponde;

POR TANTO:

Con base en lo considerado y en lo que para el efecto preceptúan los artículos: 1, 121, 125, 128, 129, 130, 131, 132, 142 y 144 de la Ley Electoral y de Partidos Políticos (Decreto Número 1-85) de la Asamblea Nacional Constituyente y sus reformas); 18 literal a) 95 y 96 del Reglamento de Relaciones Laborales del Tribunal Supremo Electoral (Acuerdo Número 172-86 y sus reformas); 46 del Pacto Colectivo de Condiciones de Trabajo;

ACUERDA:

ARTÍCULO 1°: Aceptar con efecto a partir de la fecha de entrega del cargo, la renuncia presentada por el Licenciado **OSCAR ROBERTO CASTILLO VALDEZ**, al cargo de Asesor Jurídico de la Coordinación de Asuntos Jurídicos Área Administrativa;

ARTÍCULO 2°. Declarar vacante el puesto de Asesor Jurídico de la Coordinación de Asuntos Jurídicos Área Administrativa, plaza número 376;

ARTÍCULO 3°. Autorizar el pago de las prestaciones laborales que en derecho correspondan;

ARTÍCULO 4°. El presente Acuerdo entra en vigor inmediatamente;

DADO EN LA SEDE DEL TRIBUNAL SUPREMO ELECTORAL, en la ciudad de Guatemala, el día dieciséis de marzo de dos mil veintidós.

COMUNÍQUESE:

Dr. *Ranulfo Rafael Rojas Celina*
Magistrado Presidente

Irma Elizabeth Palencia Orellana
Magistrada Vocal Segundo

Blanca Odilia Alfaro Guerra
Magistrada Vocal Tercero

Gabriel Vladimir Aguilera Bolaños
Magistrado Vocal Cuarto

Mynor Custodio Franco Flores
Magistrado Vocal Quinto

Mario Alexander Velásquez Gámez
Secretario General

